

RESOLUCIÓN No. 088

18 MAR 2019

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DEL QUINDIO POR ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL"**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ENCARGADO de conformidad con la Resolución No. 084 del 15 de marzo de 2019, en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa presupuestal y contractual y que en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 66 de la ley 42 de 1993 y el artículo 2 de la ley 330 de 1996.
- B. Que mediante la Resolución No. 014 del 28 de enero de 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Plan de bienestar social para los funcionarios de la contraloría general del Quindío vigencia 2019"*, modificada por la Resolución No. 075 del 01 de marzo de 2019; se incluyó dentro de las actividades a realizar la Celebración del Día del Hombre.
- C. Que el Plan de Bienestar Social establece como objetivo general: *"Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios públicos de la institución y su desempeño laboral, generando espacio de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral del trabajador; de igual modo contribuir a elevar los niveles de satisfacción y eficiencia de manera que ayude a mejorar el clima organizacional, disminuir el estrés en el entorno laboral y la identificación del funcionario con el servicio que presta en la entidad"*.
- D. Que en aras de celebrar el día del hombre y con el fin de hacer un reconocimiento y homenaje a los compañeros de la entidad, se llevará a cabo una actividad de esparcimiento para los funcionarios el día 19 de marzo de 2019, a partir de las 3:30 de la tarde en las instalaciones de la Entidad.

E. Que por lo anterior la Contraloría General del Quindío, cerrará sus puertas el día 19 de marzo de 2019 a partir de las 3:30 de la tarde; hora desde la cual no habrá atención al público, con el fin de ofrecer el disfrute de la actividad a todos los funcionarios.

Que en mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío Encargado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el cierre de la Contraloría General del Quindío el día martes 19 de marzo de 2019 a partir de la 3:30 p.m.

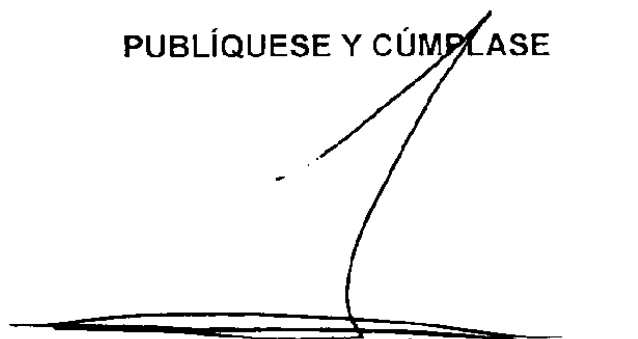
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío la asistencia a la Actividad de bienestar social – Celebración día del Hombre, el día martes 19 de marzo de 2019 a partir de las 3:30 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar a partir de la fecha un aviso en cartelera de la Entidad y en la página web, informando a público en general, lo dispuesto en la presente resolución.

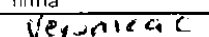
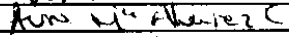
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO**  
Contralor General del Quindío Encargado

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Verónica Cifuentes Arias		Marzo 18/2019
Rev sada por	Aura María Alvarez C.		Marzo 18/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

# **EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO**

## **AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 088 del 18 de marzo de 2019, el MARTES 19 DE MARZO DE 2019, no habrá atención al público a partir de las 3:30 pm, teniendo en cuenta que se llevará a cabo actividad de bienestar social -celebración del día del hombre.

**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO**  
Director Administrativo y Financiero